



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE P.A.S. FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

6 de junio de 2013

En la Sala de Reuniones de los locales de los órganos de representación de la Universidad de Salamanca, c/ Travesía 3-7, planta baja, el miércoles 6 de junio a las 10:00 horas, comienza la reunión de la Junta de PAS funcionario.

Relación de Asistentes:

MANJÓN HIERRO, Pedro Pablo (CIBIA-USAL), Presidente
SÁNCHEZ ÁVILA, Luis Alberto (CIBIA-USAL), Secretario
MARTIN GARCÍA, María Luisa (CIBIA-USAL)
SÁNCHEZ GARCÍA, María Anunciación (CC.OO.)
GONZÁLEZ SANTOS, María Lourdes (CC.OO)
CAGIGAS GARCÍA, José Manuel (CC.OO.)
SÁNCHEZ MARTÍN, Felicísimo Julio (CC.OO.)
PÉREZ FERNÁNDEZ, Juan Carlos (STECyL)
PÉREZ GARCÍA, Esteban Antonio (STECyL)
VILA POLO, Pedro Miguel (CSI-F)
APARICIO RUBIO, Yolanda (CSI-F)
FUENTES MARTÍN, Elvira (UGT)
GARCÍA CALVO, Pedro Manuel (UGT)

Como Delegados/as Sindicales asisten con voz pero sin voto:

- María Teresa Rodilla Miguel (CSI-F)

Se presentan las siguientes delegaciones de voto:

- María Antonia Varas Geanini (CC.OO.) delega su voto en José Manuel Cagigas García.
- Ángel B. Escudero Curto (CIBIA-USAL) delega su voto en Luis Alberto Sánchez Ávila.
- María de los Ángeles Pérez Hernández (CIBIA-USAL) delega su voto en María Luisa Martín García.
- Ángel Javier González García (STECyL) delega su voto en Juan Carlos Pérez Fernández.

Orden del día

- 1.- Aprobación si procede del acta de la junta de 22 de mayo de 2013.
- 2.- Informe del Presidente

- 3.- Informe de las concesiones de gratificaciones extraordinarias, de las propuestas estudiadas en comisión de complementos por programas o trabajos especiales y otras convocatorias comunicados por la Gerencia.
- 4.- Informe y toma de acuerdos, si procede, sobre escritos remitidos a la Junta.
- 5.- Observaciones de la Junta de PAS al borrador de protocolo de prevención del acoso en el entorno laboral de la USAL.
- 6.- Propuestas de la Junta de PAS para cursos de formación y cursos para la bolsa de horas.
- 7.- Estudio y propuesta de un calendario de concursos de traslado previos a las próximas oposiciones.
- 8.- Propuesta de la Junta de PAS para modificación del reglamento de funcionamiento interno del Consejo de Gobierno
- 9.- Estudio y propuesta en su caso de convocatoria de Asamblea informativa
- 10.- Ruegos y preguntas.

1.- Aprobación si procede del acta de la junta de 22 de mayo de 2013.

Se aprueba por asentimiento, el acta de la reunión del 22 de mayo de 2013, con las modificaciones solicitadas.

2.- Informe del Presidente

Consejo de Gobierno 30 de mayo 2013

Informe del Rector:

- Se aprobó por unanimidad la declaración institucional en favor del personal de la Usal.

- Concesionaria de fotocopias: La actual empresa concesionaria está en suspensión de pagos. Se convocó concurso y quedó desierto. Se convocó proceso negociado con 4 empresas: 2 de ellas no contestaron, Canon dijo que no le interesaba y una empresa aceptó la concesión.

Según el convenio de Artes Gráficas esta empresa debía subrogar a todos los empleados y seguir dando los mismos servicios que la anterior concesionaria. Posteriormente informa que no va a mantener a todos los trabajadores empleados y por tanto que renuncia al contrato. La concesión se resuelve de mutuo acuerdo.

Se sacará un nuevo concurso que se está estudiando para que sea más atractivo y que haya empresas interesadas.

El administrador concursal de la actual empresa concesionaria ha garantizado el empleo y servicio tal como están ahora hasta la resolución del nuevo concurso.

- Intervine en ruegos y preguntas para denunciar la línea editorial del periódico La Gaceta contra el personal de la Universidad y en especial en contra del PAS dudando de nuestra profesionalidad o de los cursos de formación.

OTRAS ACTUACIONES:

- Gerencia informa que la publicación de oposiciones se han retrasado porque el BOCyL aún no ha publicado el reglamento de tribunales. También se ha demorado en la JCyL la modificación de RPT de Contabilidad Analítica.
- Oposiciones: Si se publican a finales de junio es posible que el plazo de publicación de solicitantes se vaya a agosto. No obstante, aunque se publiquen en septiembre siempre existirá el plazo de 15 días de reclamación a esta lista.
- Datos de los llamamientos y contratos efectuados de la Lista de Interinos, para los horarios especiales de Bibliotecas, que nos fueron comunicados el pasado 15 de mayo. Se han realizado 9 contratos, desde fecha 13 de mayo hasta el 23 y 30 de junio de 2013, de los cuales 4 en la Fco. Vitoria, 2 en la Abraham Zacut , 2 en Zamora y 1 en la S^aM^a de los Angeles

3.- Informe de las concesiones de gratificaciones extraordinarias, de las propuestas estudiadas en comisión de complementos por programas o trabajos especiales, servicios mínimos para el día 9 de mayo y otras convocatorias comunicados por la Gerencia.

Informe de las propuestas de trabajos especiales autorizadas por la Comisión de la Junta de PAS

	CONCEPTO	PERIODO	CANTIDAD
1 trabajador SOU	Asistencia del stand USAL en ferias nacionales e internacionales	Meses de Marzo y Abril	360 €/mes

Sobre la Comisión de Servicios del puesto de Jefe de Sección de Estudios de Grado y Máster que próximamente saldrá a concurso, María Lourdes González Santos (CC.OO.) entiende que es muy irregular y que debería cubrirse mediante concurso ya que, aunque como dice Pedro P. Manjón Hierro (CIBIA-USAL) la antigüedad de una Comisión de Servicios para que puntúe en un concurso cuenta a partir de 6 meses trabajando en el puesto, Lourdes considera que tiene una gran ventaja a la hora de realizar la memoria pues conocería el funcionamiento del servicio.

Pedro Manuel García Calvo (UGT) está de acuerdo con Lourdes y considera una falta de previsión por parte de Gerencia esta situación, pues se podría haber hecho un concurso mucho antes pues esta plaza lleva tiempo vacante.

Pedro P. Manjón Hierro (CIBIA-USAL) informa que la intención de la gerencia de convocar esta Comisión de Servicios ya la comunicó a los miembros de la Junta de PAS en la reunión del mes pasado, que es cuando hubiera sido conveniente realizar estas consideraciones y no ahora cuando la Comisión ya se ha publicado.

María Luisa Martín García (CIBIA-USAL) quiere manifestar su queja ante la situación que generará el concurso de puestos de nivel 20 y superiores, pues dejará puestos vacantes de las personas que se muevan en el concurso.

4.- Informe y toma de acuerdos, si procede, sobre escritos remitidos a la Junta.



Escrito de respuesta de la Directora en funciones del Servicio de bibliotecas sobre la posible modificación de RPT de un puesto del servicio. Manifiesta su postura contraria a esta posible modificación solicitada por la funcionaria implicada. Pedro P. Manjón Hierro (CIBIA-USAL) ha hablado con ella y le ha explicado que él habló con el Director del Servicio de Archivos y Bibliotecas sobre la modificación de esta plaza y dijo que estaba de acuerdo con ella y además que su opinión era que el repositorio insitucional habría que potenciarlo.

Se acuerda, por asentimiento y con la abstención de los delegados de CSI-F, contestar a este escrito en los siguientes términos:

- La junta de PAS estudió la propuesta de una trabajadora sobre su situación de trabajo dentro del repositorio, en el cual se nos proponía una modificación de RPT
- La junta de PAS, al tener informe favorable del Jefe del Servicio, acordó informar al Gerente que estaba dispuesta a estudiar esta modificación de RPT.
- El borrador del documento donde se sustancie esta modificación no ha sido enviado por parte del Gerente para su estudio por la Junta.

5.- Observaciones de la Junta de PAS al borrador de protocolo de prevención del acoso en el entorno laboral de la USAL.

Se acuerda tratarlo antes de ruegos y preguntas

6.- Propuestas de la Junta de PAS para cursos de formación y cursos para la bolsa de horas.

Sobre los cursos preparatorios de pruebas selectivas, que ya se ofertaron años atrás hasta 2 veces y que aún no se han impartido, Pedro P. Manjón Hierro (CIBIA-USAL) propone solicitar a la Comisión de Formación que este año se impartan los cursos para Administrativos de Biblioteca y para Ayudantes de Biblioteca, y el año que viene los cursos de Administrativos de Administración General y de Gestión (A2). Se aprueba por asentimiento esta propuesta porque son compromisos adquiridos por la Universidad y se informará de este acuerdo a los trabajadores a través de un Junta de PAS Informa.

Sobre el resto de pruebas selectivas, STECyL presenta unas propuestas (Anexo I) que se estudiarán en la próxima reunión de julio, junto con otras propuestas que quieran hacer otras organizaciones sindicales.

7.- Estudio y propuesta de un calendario de concursos de traslado previos a las próximas oposiciones.



María Luisa Martín García (CIBIA-USAL), ante la situación actual, cree que nos vamos a tener que presentar por libre a las pruebas selectivas para poder movernos de nuestro puesto de trabajo actual.

Se acuerda, por asentimiento, solicitar a la Gerencia:

- En la Escala de Auxiliares Administrativos y Escala de Ayudantes, antes de la oferta de plazas a las personas que aprueben por el turno libre, se debe convocar previamente concurso de traslados, con la adecuada planificación y con el desfase mínimo, entre la incorporación de las personas que se trasladen a sus nuevos puestos de trabajo y las personas que hayan aprobado por el turno libre.
- Con carácter general en el resto de convocatorias, en el supuesto que existieran plazas vacantes, debe convocarse concurso de traslados previamente a las tomas de posesión de los que haya superado el proceso selectivo.

Pedro M. García Calvo (UGT) se tiene que ausentar de la reunión.

6.- Propuestas de la Junta de PAS para cursos de formación y cursos para la bolsa de horas.

Se retoma este punto, pues se nos olvidó tratar el tema de los cursos de la bolsa de horas.

Se acuerda, por asentimiento, proponer a Gerencia como presidente de la mesa de formación, sobre el curso de inglés para la bolsa de horas de este año, debido a las incidencias que se están observando:

- Se tendrá la bolsa de horas cuando se hayan realizado un mínimo de 40 horas de curso, dato que se puede obtener de la propia plataforma.
- Para que este curso pase al expediente administrativo del interesado debe superarse la prueba de nivel final.

Esteban A. Pérez García (STECyL) se tiene que ausentar de la reunión, delegando su voto en Juan Carlos Pérez Fernández.

8.- Propuesta de la Junta de PAS para modificación del reglamento de funcionamiento interno del Consejo de Gobierno

El Reglamento de funcionamiento del Consejo de Gobierno estipula que se puede modificar por el Rector de oficio, o mediante la solicitud de 10 miembros del Consejo de Gobierno.

Se acuerda por asentimiento proponer al Rector para que de oficio inicie la modificación del citado reglamento, y que se incluya al Presidente de la Junta de PAS como miembro de la Comisión Económica y Financiera Delegada del Consejo de Gobierno. Si el Rector no acepta esta petición, se buscará el apoyo de 10 miembros del Consejo de Gobierno para plantear esta modificación.

9.- Estudio y propuesta en su caso de convocatoria de Asamblea informativa

Elvira Fuentes Martín (UGT) y Pedro P. Manjón Hierro (CIBIA-USAL) consideran que con los medios telemáticos que existen actualmente no es necesaria la convocatoria de Asambleas. Además consideran que actualmente no hay ningún tema muy importante que motive dicha convocatoria. De todas formas, no tienen ningún problema en que se convoque dicha Asamblea informativa.

CC.OO., que es quien realiza la petición de realizar esta convocatoria de Asamblea informativa, cree que debe realizarse pues así viene establecido en el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Junta de PAS (debe convocarse una Asamblea al menos una vez al año).

Se acuerda, por asentimiento, que la Asamblea se celebre el jueves 27 de junio de 2013 en el Salón de Actos de la Facultad de Geografía e Historia.

5.- Observaciones de la Junta de PAS al borrador de protocolo de prevención del acoso en el entorno laboral de la USAL.

Pedro P. Manjón Hierro (CIBIA-USAL) pide que la Comisión Paritaria esté formada por un número igual de miembros entre representantes sociales y el equipo de gobierno.

Propuestas de CSI-F:

- Que no solo se aborde la figura del acosador sino también la del “colaborador” por acción u omisión. Se debería introducir bien en la declaración de principios, o bien en el punto “Cuarto. *Definiciones*”.
- Punto Quinto. Derechos de las personas protegidas. Que el solicitante pueda recusar a cualquier miembro de la Comisión interviniente, sin motivación.
- Séptimo. Recepción de la persona afectada. Que sea el Servicio de Asuntos Sociales quien realice la atención, asesoramiento, ayuda, orientación e información, y que establezca también cómo hacerlo.
- Octavo. Inicio del procedimiento especial. En el punto 2, que se el Servicio de Asuntos Sociales quien lleve el registro específico de las solicitudes guardando la oportuna confidencialidad y anonimato.

Elvira Fuentes Martín (UGT) se tiene que ausentar de la reunión.

- 5) Noveno. Valoración inicial y adopción de medidas provisionales. En el punto uno, que se tramiten todas las solicitudes. En el punto 2.a) sustituir “especialista” por “cualificado” en “personal técnico”.

Propuestas de STECyL (comparte muchas con CSI-F):

- Disponibilidad de los Servicios de la Universidad de Salamanca. Que sepa que el Servicio de Asuntos Sociales sigue apoyando y que está a su disposición hasta que se resuelva el tema, a pesar de llevarlo al juzgado. Por tanto, el punto Quinto. a) quedaría:
 - a) Las personas solicitantes y, a quienes se refiere la solicitud de intervención tienes derecho a:
 - i) Ser atendidas e los problemas relacionados con el acoso y/o las secuelas relacionadas con el mismo. Para ello se efectuará un seguimiento del caso a lo largo de todo el proceso.
- Cuestionan la política real de la Universidad de Salamanca en este tema, no sólo es aprobar este reglamento.

Propuestas de CC.OO.:

- Octavo. Inicio del procedimiento especial. En el punto 3, no debería pasar por cuatro direcciones de unidad, debería constar sólo al Servicio de Asuntos Sociales Se acuerda que se elimine el punto 3 entero
- Noveno. Valoración inicial y adopción de medidas provisionales. Punto 2.c) no hay que meter a más gente que a la Comisión y si se hace que sea de forma anónima, sin pasar el informe, quedando así: “Solicitud a los Servicios Jurídicos de asesoramiento sobre el caso, expresando los hechos, sin mencionar personas o lugares.
- Duodécimo. Informes y evaluación periódicos. En su punto 1, los informes no deben ir con nombre, deben guardar el anonimato de las personas implicadas.

Juan Carlos Pérez Fernández (STECyL) propone 6 vocales para la comisión paritaria: 2 vocales institucionales, 2 vocales sociales y 2 expertos en Derecho Laboral y Psicología, nombrados en consenso por los otros vocales.

Pedro Miguel Vila Polo (CSI-F) considera que hay que introducir en el Anexo II. 2.1. la figura de los “colaboradores”.

María Lourdes González Santos (CC.OO.) considera que en el Anexo II. 2.3. en el párrafo cuarto se debería retirar la expresión “ejercicio arbitrario de poder”, quedando la redacción del párrafo: “La presión que se sufre en el trabajo para trabajar más y mejor. La búsqueda de un mayor aprovechamiento del trabajador por parte del empresario, se diferencia del acoso en el hecho de que no tiene la intención de ocasionar un perjuicio al trabajador”.

La Junta de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Salamanca, acuerda hacer las siguientes observaciones al Protocolo de prevención del acoso en el entorno laboral de la Universidad de Salamanca:

1.- Cuarto. Definición:

- ...se define como la situación en la que una persona o grupo de personas (*colaboradores*).

2.- Quinto. Derechos de las personas protegidas

Apartado a)

- Ser atendidas en los problemas relacionados con el acoso y/o las secuelas relacionadas con el mismo, *para lo que se efectuará un seguimiento del caso a lo largo de todo el proceso*
- Incluir un nuevo epígrafe: *-Recusar a cualquier miembro de la Comisión sin necesidad de motivación expresa.*

3.- Séptimo. Recepción de la persona afectada

El SAS articulará el procedimiento de atención, asesoramiento..... y recepción de la persona afectada.

4.- Octavo. Inicio del procedimiento especial

Apartado 2) El escrito por el que se inicia el procedimiento *...se dirigirá a la Unidad del SAS que llevará un registro específico para estas solicitudes.*

Apartado 3) *Eliminarlo.* Las solicitudes serán solo recibidas por la Unidad del SAS que corresponda

5.- Noveno. Valoración inicial y adopción de medidas provisionales.

Apartado 1) eliminar “ o la inadmisión del asunto”. Las solicitudes siempre se admitirán a trámite.

Apartado 2.b) Cambiar personal técnico especialista por *personal técnico cualificado*

Apartado 2.b) Solicitud a los Servicios Jurídicos de asesoramiento en su caso, *exponiéndoles los hechos para su valoración sin mencionar personas o lugares que permitan la identificación de afectados.*

6.- Undécimo. La Comisión de Prevención

La Comisión debe ser paritaria entre la representación social y los nombrados por el equipo de gobierno.

7.- Duodécimo. Informes y evaluación periódica

Apartado 1) incluir que el informe debe guardar el debido anonimato de personas y lugares que impida la identificación de los afectados.

8.- ANEXO II

2.1 El acosado o acosadores o *colaboradores* con comportamientos..

2.3 La presión que se sufre en el trabajo para trabajar más y mejor. *La búsqueda del mayor aprovechamiento del trabajador por parte del empresario, se diferencia del acoso.....*

10.- Ruegos y preguntas.

José Manuel Cagigas García (CC.OO.) pregunta si se pueden grabar las sesiones. Se le contesta que sólo puede grabarlas el Secretario y para uso interno. Pedro P. Manjón Hierro (CIBIA-USAL) como presidente de la Junta, informa que si alguien distinto al Secretario desea grabar las sesiones, lo comunique para realizar la oportuna consulta a los Servicios Jurídicos de la Usal.

José Manuel Cagigas García (CC.OO.) pregunta también por el correo electrónico enviado por CIBIA-USAL en el que se informaba, entre otras cosas, de las fechas de



publicaciones de convocatorias y exámenes. Entiende que en la última reunión se había dicho que era confidencial. Pedro P. Manjón Hierro (CIBIA-USAL) responde que informó en la anterior Junta que estas fechas, por indicación de la gerencia, eran publicables y que por eso las comunicó a la Junta y están en el acta de la reunión de mayo. Los delegados de CC.OO. consideran que se podría haber informado mejor a través del e-mail de la Junta de PAS Funcionario.

El Presidente levanta sesión a las 14:10 horas.

En Salamanca, a 6 de junio de 2013

Vº Bº.- Pedro Pablo Manjón Hierro
Presidente

Luis Alberto Sánchez Avila
Secretario



ANEXO I
**PROPUESTAS DE STECyL SOBRE CURSOS DE FORMACIÓN PARA
PRUEBAS SELECTIVAS**

***ACCIÓN FORMATIVA PARA LA ESCALA ADMINISTRATIVA DE
ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS.***

DURACIÓN: 30 horas de las cuales 10 serán teóricas y 20 encaminadas a la resolución de supuestos prácticos

OBJETIVOS: Formar a los alumnos para la superación del primer ejercicio de la convocatoria de plazas de la Escala Administrativa (Subescala Archivos, y Bibliotecas) de la Universidad de Salamanca. Subgrupo C1

CONTENIDOS: Segunda parte del temario aprobado para la convocatoria de plazas de la Escala Administrativa de Archivos y Bibliotecas.

DIRIGIDO A: Personal Funcionario Fijo de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Salamanca y Personal Funcionario Interino de esta misma escala que se encuentre en servicio activo que haya trabajado desde la fecha de publicación de la OEP de la USAL del 2011" / Resolución de 11 de abril de 2011 (BOCYL DEL 25/04/2011) y que figuren como aspirantes admitidos en el proceso selectivo.

Nº DE PLAZAS: 50 plazas

MODALIDAD: Presencial o mixta

FECHAS: SEPTIEMBRE – OCTUBRE 2013

HORARIO: De 8 a 10 horas

CRITERIO DE SELECCIÓN: La prioridad a la hora de participar en este curso se establece de la siguiente manera

1º- Personal fijo que estuviera admitido en el curso de referencia 11/12 de la acción formativa del año 2011

2º- Resto del personal fijo

3º- Personal interino en servicio activo: se seleccionarán en función del mayor tiempo trabajado en los dos últimos años

4º- Resto del personal interino: se seleccionarán en función del mayor tiempo trabajado en los dos últimos años



ACCIÓN FORMATIVA PARA LA ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS.

DURACIÓN: 40 horas

OBJETIVOS: Formar a los alumnos para la superación del segundo y tercer ejercicio de la convocatoria de plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Salamanca. Subgrupo A2

CONTENIDOS: Temario de la convocatoria aplicado a la superación del segundo y tercer ejercicio de la fase de oposición de la convocatoria de plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Salamanca. Subgrupo A2

DIRIGIDO A: Personal Funcionario Fijo de la Escala Administrativa de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Salamanca y Personal Funcionario Interino de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Salamanca que se encuentre en servicio activo que haya trabajado desde la fecha de publicación de la OEP de la USAL del 2011" / Resolución de 11 de abril de 2011 (BOCYL DEL 25/04/2011) y que figuren como aspirantes admitidos en el proceso selectivo.

Nº DE PLAZAS: 20 plazas

MODALIDAD: Presencial

FECHAS: NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2013

HORARIO: De 8 a 11 horas

CRITERIO DE SELECCIÓN: La prioridad a la hora de participar en este curso se establece de la siguiente manera

1º- Personal fijo que estuviera admitido en el curso de referencia 11/10 de la acción formativa del año 2011

2º- Resto del personal fijo

3º- Personal interino en servicio activo: se seleccionarán en función del mayor tiempo trabajado en los dos últimos años

4º- Resto del personal interino: se seleccionarán en función del mayor tiempo trabajado en los dos últimos años